

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 7 PAGINAS	Salta, 28 de Mayo de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N°. 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N°. 13.690 Tirada de 400 ejemplares	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 Salta - 4400

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 84145 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 014/91. 1465

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 84092 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.832. 1466

Nº 84091 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.833. 1466

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 84039 — Cachipampa S.A. 1466

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 84152 — Guaymás, Simona. Expte. Nº 14.384/90. 1466
 Nº 84147 — Arias Figueroa, Miguel Angel Agustín. Expte. Nº 2 B-18.235/91. 1466
 Nº 84144 — Cruz, Andrés. Expte. Nº 2 B-17.763/91. 1466
 Nº 84142 — Cruz, Celestino. Expte. Nº 51.215/78. 1467
 Nº 84140 — Blichman Anderson, Karla. Expte. Nº B-08.646/89. 1467
 Nº 84128 — Flores, Alfredo. Expte. Nº B-17.518/91. 1467
 Nº 84125 — Casares, Miguel y Rodriguez de Casares, Guillermina. Expte. Nº B-15.966/90 1467
 Nº 84114 — Thornton Lucero de García de la Vega, Celia Verónica. Expte. Nº 2 B-15.238/90. 1467

POSESION VEINTENAL

Nº 84155 — Mendía Núñez, Primo-Márquez Guzmán, Lino. Expte. Nº B 11.345/90. ... 1467
 Nº 84153 — Arias Aráoz, José-Valdez de Arias, Lía. Expte. Nº 1B 17.951/91. 1467

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 84085 — Sociedad Minera Concordia S.A. 1467

EDICTOS JUDICIALES

Nº 84154 — Ramos de Flores, Marcela Antonia Gloria. 1468
 Nº 84141 — Leonides Bataches. 1468
 Nº 84115 — Guitián, Brigido. 1468

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 84156 — Belén y Cía. S.R.L. 1468

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 84149 — Nutrisalta S.A., p/el día 14-6-91. 1469
 Nº 84148 — Nutrisalta S.A., p/el día 14-6-91. 1469

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 84157 — Del día 27-5-91. 1469

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 84145 F. Nº 55052

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 SOCIEDAD DEL ESTADO
 SUB-ADMINISTRACION REGIONAL
 ZONA NORTE
 LICITACION PUBLICA Nº 614/91

Objeto: Adquisición de repuestos para válvula
 "YarWay - ARC."

Consulta de pliegos: Sub-Administración Regional Zona Norte: Islas Malvinas Nº 367 (4400) Salta - Oficina de Compras de la Administración Central: Alsina Nº 1.418 - P.B. - Capital Federal.

Valor del pliego: Australes un millón cincuenta mil (A 1.050.000.).

Lugar de presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Sub-Administración Regional Zona Norte Islas Malvinas Nº 367 (4400) Salta - Capital.

Apertura: Día 18-6-91 - Horas: 12,00.

Imp. A 1.680.000. e) 27-5 al 5-6-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 84092 F. Nº 6824

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.Administ. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso de Precio Nº 2.832.

S/Selección de mercaderías: Harina.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 4-6-91, hs. 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio. Salta día 4-6-91, hs. 9.

Valor al cobro \$ 840.000 e) 23 al 28-5-91

O.P. Nº 84091 F. Nº 6824

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.Administ. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso de Precio Nº 2.833.

S/Selección de mercaderías: Azúcar.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 4-6-91, hs. 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio. Salta día 4-6-91, hs. 9.

Valor al cobro \$ 840.000 e) 23 al 28-5-91

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 84039 F. Nº 54914

Ref.: Expte. Nº 34-156.985/89 y Cpde. Nº 34-35.047/89.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Cachipampa S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble Catastro Nº 1.630 ubicado en el Partido de Viñaco del departamento Chicoana, con una dotación de 10.500 lts./seg. a derivar del Arroyo Viñaco, margen derecha, mediante acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo citado.

Solicita además el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 70 Has. de la misma propiedad con una dotación de 36.750 lts./seg. a derivar del mismo arroyo y acequia. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se deja constancia expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de abril de 1991 Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Departamento Explotación Riego.

Imp. \$ 1.700.000 e) 17 al 30-5-91

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 84152 F. Nº 55071

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Guaymás, Simona s/Sucesorio", Expte. 14.384/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de noviembre de 1990. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez. Juez. - Jorge Montenegro - Secretario.

Imp. \$ 255.000. e) 28 al 30-5-91

O.P. Nº 84147 F. Nº 55062

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, secretaria de la Dra. Ana María

Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Sucesorio - Arias Figueroa, Miguel Angel Agustín" Expte. 2B-18235/91, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de mayo de 1991. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 27 al 29-5-91

O.P. Nº 84144 F. Nº 55053

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Cruz, Andrés - Sucesorio", Expte. Nº 2-B-17.763/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a

hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 22 de mayo de 1991. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 27 al 29-5-91

O.P. Nº 84142 F. Nº 55051

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Cruz, Celestino - Sucesorio", Expte. Nº 51.215/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación para tres días. Salta, 22 de junio de 1990. Jorge Montenegro, secretario.

Imp. A 255.000 e) 27 al 29-5-91

O.P. Nº 84140 F. Nº 55047

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en autos caratulados: "Blichman Anderson, Karla - Sucesorio - Ab-Intestato", Expte. Nº B-08646/89, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación, Salta, noviembre 30 de 1990. Salta, 29 de abril de 1991. Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 27 al 29-5-91

O.P. Nº 84128 F. s/c. Nº 5588

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cardona, en Expte. Nº B-17.518/91, caratulados: "Flores, Alfredo - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 22 de abril de 1991. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Sin cargo e) 24 al 28-5-91

O.P. Nº 84125 F. Nº 55024

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial VI Nominación, en Exp. Nº B-15.966/90, Mesa 1, en el "Sucesorio de Dn. Miguel Cásares y Dña. Guillermina Rodríguez de Cásares", cita por treinta (30) días a acreedo-

res y herederos. Salta, 24 de abril de 1991. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Dr. Guillermo Félix Díaz, secretario. Publicar 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Imp. A 255.000 e) 24 al 28-5-91

O.P. Nº 84114 F. Nº 55018

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos: "Thornton Lucero de García de la Vega, Celia Verónica, Expte. Nº 2-B-15.238/90, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. Salta, 17 de mayo de 1991. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria, Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 255.000 e) 24 al 28-5-91

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 84155 F. s/c. Nº 5589

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mendía Núñez, Primo vs. Márquez Guzmán, Lino - Posesión Veintenal" - Expte. M.H. Nº B-11.345/90, cita a toda persona que se considere con derecho al inmueble objeto de autos a fin de que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que la represente. Edictos por 3 días. Salta, 20 de mayo de 1991. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo. e) 28 al 30-5-91

O. P. Nº 84153 F. Nº 55072

La Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria de Primera Instancia C. y C. de 11va. Nominación, en los autos Arias Aráoz, José c/ Valdez de Arias, Lía - Posesión veintenal, expediente Nº 1-B 17.951/91, cita y emplaza por edictos a publicarse 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los herederos de la Sra. Lía Valdez de Arias a fin de que contesten la demanda en el plazo de 6 días de la última publicación, bajo apercibimiento que si no comparecieran, será designado el Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente. Salta, 22 de mayo de 1991. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 630.000. e) 28 al 30-5-91

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 84085 F. Nº 6823

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria Nº 38 del autorizante, hace saber en autos caratulados "Sociedad Minera Concordia S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 14235, se ha decretado la quiebra de "Sociedad

Mínera Concordia" S.A. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del Art. 11 L.C. en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo: constituir domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 95 Inc. 7º L.C.); entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (Art. 95 Inc. 4º L.C.). Se hace saber que se prohíben pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos post-concursales y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. José Alberto Axenfeld, con domicilio en Avda. Corrientes 531, Piso 6º, Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 1991. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 30 de julio y 20 de agosto de 1991 respectivamente. Fíjase el día 10 de setiembre de 1991, como fecha substitutiva de Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos pertinentes.

Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 296 Inc. 8º de la ley 19551. Buenos Aires, abril 8 de 1991. Federico Santiago Johnson, Secretario.

Valor al cobro \$ 425.000.- e) 22 al 28-5-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 84154 F. Nº 55073

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nom., en autos caratulados "Flores, José vs. Ramos de Flores, Marcela Antonia Gloria - Divorcio vincular", Expte. Nº 1B.17.509/91, cita y emplaza a la Sra. Marcela Antonia Gloria Ramos de Flores, para que dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación, comparezca

a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: Tres veces en el mes. Salta, abril 24 de 1991. Pedro E. Zelarayán - Secretario.

Imp. \$ 255.000. e) 28 al 30-5-91

O.P. Nº 84141 F. Nº 55049

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación, en los autos caratulados "Vitulli Néstor Valentín y D'Andrea de Vitulli Miriam Herminia c/Bataches Leonides s/adquisición de dominio por usucapión - Expte. Nº B-1-12.659/90, cita al Sr. Leonides Bataches y/o quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Av. San Martín 2100 3er. piso, Dpto. 24, Matr. 66.553, Sección L, Manzana 24, Dpto. Capital 01, PH para que dentro del término de seis (6) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que les represente. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de mayo de 1991. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 27 al 29-5-91

O.P. Nº 84115 F. Nº 55019

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaria Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Actor: Guitián, Brígido. Juicio: Prescripción adquisitiva. Exp. 2-Nº 18.205/91", cita por edictos para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a presentarse en autos las personas que tuvieran interés en el juicio a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Se trata de un inmueble rural denominado El Remate o Manzanazo, ubicado en el partido de El Manzano, Dpto. Rosario de Lerma. Edicto por tres días, Fdo. Escr. Raquel Torino de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 24 al 28-5-91

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 84.156 F. Nº 55.077

BELEN Y CIA. S.R.L.

Sociedad: Belén y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cedente. Toribio Alejandro Serrano, argentino, soltero, de 27 años, D.N.I. Nº 16.883.417 domiciliado en Alvarado 521, 4to. Piso "D", Salta; María Teresa Del Campo, argentina, viuda 53 años, D.N.I. Nº 0.859.360, domiciliada en Islas Malvinas s/nº, Tartagal; Carmen Rosa del Campo, argentina, viuda, 55 años, D.N.I. Nº 1.418.831, domiciliada en Avenida Uruguay Nº 460, 2do. Piso, Depto. 24, de esta ciudad.

Cesionario: Gustavo Adolfo Serrano, argentino, D.N.I. Nº 17.355.080, soltero, 26 años, domiciliado en Cómez Recio Nº 667, de esta ciudad.

Ceden, venden y transfieren a favor del señor Gustavo Adolfo Serrano, 125 cuotas sociales en la siguiente forma: Toribio Alejandro Serrano, 25 cuotas; María Teresa del Campo, 50 cuotas y Carmen Rosa del Campo, 50 cuotas, sociales de australes cien cada una, de la sociedad Belén y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al folio 146/7, Asiento Nº 1684, Libro Nº 6, de S.R.L. con fecha 8-8-88.

Precio: Esta cesión se realiza por el precio de australes cuatro millones quinientos mil, que los cedentes tienen recibidos con anterioridad, de manos del cesionario, por cuya suma le otorgan el más suficiente recibo y carta de pago en legal forma. El señor Gustavo Adolfo Serrano, acepta la cesión a su favor e ingresa a la Sociedad con el cargo de Socio Gerente, con facultades establecidas en cláusula 5ta. del contrato social; quedan como únicos socios el señor Toribio Alejandro Serrano y Gustavo Adolfo Serrano con 125 cuotas sociales cada uno. El señor Gustavo Adolfo Serrano conoce en todas sus partes el contrato social que rige a la sociedad el que continuará en vigor sin modificación.

Presente: El señor Natividad Adriano Serrano, argentino, L.E. Nº 3.458.598, divorciado, domiciliado en calle Cornejo Nº 597, Tartagal, provincia de Salta, quien renuncia al cargo de Gerente Administrador que desempeñara en la sociedad.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 22 de mayo de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 290.000.

e) 28-5-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 84149

F. Nº 55064

NUTRISALTA S.A.

Asamblea extraordinaria

En cumplimiento de lo resuelto por la asamblea celebrada el día 17 de mayo de 1991. Convócase a asamblea general extraordinaria

a celebrarse en calle Zuviría 321 el día 14 de junio de 1991 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas de ese mismo día en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento de capital social a A 2.500.000.000.
3. Reforma del artículo 5º del estatuto.

Federico Patrón Costas
Presidente

Imp. A 850.000

e) 27 al 31-5-91

O.P. Nº 84148

F. Nº 55063

NUTRISALTA S.A.

Asamblea extraordinaria especial

En cumplimiento de lo resuelto por la asamblea celebrada el día 17 de mayo de 1991. Convócase a asamblea extraordinaria especial de accionistas tenedores de acciones preferidas (art. 250 ley 19.550) a celebrarse en calle Zuviría 321, el 14 de junio de 1991 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas de ese mismo día en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento de capital social a A 2.500.000.000.
3. Reforma del artículo 5º del estatuto.

Federico Patrón Costas
Presidente

Imp. A 850.000

e) 27 al 31-5-91

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 84057

Saldo anterior	A 523.603.239,67
Recaudación del 27-5-91	A 1.600.000,00
TOTAL	A 525.203.239,67